

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. —Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Balance del año en el que se despejan incógnitas.—La semana, por Gil Blas.—Remachando, por Aguado Marinoni.—*Sección científica:* Examen y crítica de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar, por Dío A. Valdivieso y Prieto.—Se impone la vital reorganización (continuación), por R. González y Martín.—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-Farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

BALANCE DEL AÑO EN EL QUE SE DESPEJAN INCÓGNITAS

Este año, en lugar de las partidas activas de embaucamientos, credulidades y obsesiones, que halagaban á la casi totalidad del profesorado titular, y le hacían aparecer corporación ilusa, á fuer de confiada, y ciega, por negarse á abrir los ojos, temiendo ver desvanecerse sus aspiraciones, figuran en cuentas de partidas pasivas desengaños y decepciones, sustituyendo, en su finalidad, favorablemente, á aquellas primeras, por cuanto, estas segundas, resultan factores de primera importancia para despejar y eliminar incógnitas.

Y una de las incógnitas, la más esencial de

todas, era despejar el carácter centralizador y eliminar la condición personal con que se bastardeó la iniciativa de unión y solidaridad de la clase médica, con diferenciaciones de ejercicio, exclusivismos egoístas y ofensivas postergaciones, fundamentadas en modalidades circunstanciales y transitorias de nuestra práctica científica, pretendiendo dissociar la gran familia universitaria, instituida con iguales deberes y derechos en defensa de la salud de los pueblos.

Pero no fué así; se bastardeó el ideal, menguando en más de su mitad la fuerza inmanente de la Asociación general, en una desmembrada agrupación parcial, que acabó por esterilizar las aspiraciones de «uno para todos y todos para uno», delegando y personificando su representación en un ídolo, que rasgó por la mitad el lema, poniendo en su escudo «todos para uno», ó *todos para mí*, y esgrimiendo como armas ineptitud, egoísmo, soberbia y deslealtad, cualidades que, así que ha visto amenazadas sus interesadas aspiraciones, le han descubierto y denunciado ante todos los titulares, tan oportunamente, que aún es tiempo de reparar el daño sufrido, de que sea un hecho la unión y la solidaridad, sirviendo los restos de esa parcial asociación, de núcleo potente y fertilizante de la Asociación general y de urgente salvamento del Montepío.

La Instrucción general de Sanidad desaparece, sin haber alcanzado efectividad legal en los ideales del profesorado titular, y tan sólo ha servido de pretexto para aumentarle sus

obligaciones y responsabilidades; farsa fué lo de la inamovilidad, superchería lo de los pagos de los atrasos, y añagaza la clasificación de las plazas de Beneficencia municipal, que sólo sirvió de plataforma para establecer los pagos de un Montepío restringido é indirectamente obligatorio.

Hoy ya, los titulares, parece que sacuden su apatía, que empiezan á pensar por cuenta propia, y, ciertamente que, el que menos, discurre con más acierto que los que ellos mismos endiosaron como super-hombres, y esta hermosa reacción, determinada por desengaños inesperados y decepciones inconcebibles, para su noble confianza y ciega buena fe, es un buen signo de redención, de que la clase cambia de rumbo y se orienta en busca de mejores derroteros, como se evidencia en la asidua y meritoria colaboración de nuestros amigos González Martín, *Quinina* y Aguado Marinoni, del que publicamos en este número una interesante réplica, quedando en cartera otros muy notables artículos.

El cambio de opinión que ya se destaca entre los titulares, es de tal modo radical, que, seguramente, hoy no hubiese sido objeto de inquina, para con nosotros, el balance que hicieron del año pasado, contra el que recibimos muy duras protestas y algunos anónimos; y tanto es así que, de dicho balance del 28 de Diciembre de 1906, como fin de este artículo, vamos á copiar los principales párrafos, en los que ya no verán los compañeros titulares á un enemigo, si no á un adepto, pero no adulador servilón é interesado, sino franco y leal, que ponía al descubierto el mal que amagaba á su Asociación de muerte próxima.

«De aquella abortada unión de la clase, la clase ha quedado más dividida, y ya no sólo existe rivalidad y lucha entre libres y titulares, en todos los ejercicios, veterinario, farmacéutico y médico, sino entre los mismos titulares, actualmente divididos en tres grupos: asociados, camarilla y embaucados; no asociados ni inscriptos en el Montepío; y expulsados, por no rendirse y someterse de comparsa á burdas artimañas y vergonzosos descubrimientos de ambiciones mal reprimidas, de los antes oscuros titulares y ahora deslumbrantes caciques, que se sienten seres superiores, manteniendo, como el más desdichado rey de los franceses, que el Estado era él; que «la clase somos nosotros»; y, en cierto modo, les sobra la razón, pues si no son la clase, la clase es para ellos, porque en ellos se agota, muere todo su heroico esfuerzo, material y moralmente.

Materialmente, porque esos caciques exaccionan cuanto pueden al profesorado, sin tener en cuenta que, probablemente, verifica el pago de tantas exacciones, aumentando sus apremios y escaseces, y siempre sacrificando el pequeño ahorro que pudiera reservar en previsión de frecuentes angustias económicas, para que esos caciques profesionales agoten, en gran parte, el caudal reunido á costa de privaciones, y, en casos, hasta de sacrificios, en pingües sueldos, para los que han abandonado, con visible menosprecio, el

ejercicio profesional, y, de hecho, han dejado de ser titulares, para investirse de burgueses burócratas, á costa del sudor del prójimo, á quien aman como el vampiro á sus víctimas; en pagos de risibles representaciones, arrogadas mañosamente, sin la expresa voluntad de los representados, en viajes, dietas, banquetes, etc.; y hasta en pagos de extravíos ó de robos de 500 pesetas, de cargo estrictamente personal, reintegradas en el acto de manifestar el atracado el robo de su cartera...»

«Y, moralmente, porque la influencia acumulada, en nombre de la clase, la utilizan en su provecho en los Centros oficiales, en los Ministerios, Diputaciones y Municipios, y abusan de ella ofreciendo la servidumbre del profesorado á caciques políticos, á guisa del señor feudal que ofrece á otro, de horca y caldera, sus mesnadas...»

LA SEMANA

La codicia humana parece que se propone competir con los fenómenos atmosféricos y seísmicos para ostentar mayores catástrofes.

En una mina de Connebesvilles, centro del distrito minero de Pensylvania, á 80 kilómetros de Pittsburgh, otra explosión de *gas grisú*, ha causado centenares de víctimas; el día 20 comunicaron á París que habían quedado sepultados en las galerías carboníferas nada menos que 400 mineros; con posterioridad, el vicepresidente de la Sociedad explotadora, rectificó la cifra, asegurando que en el momento del suceso, no había más de 160.

Simultáneamente, el telégrafo comunicó la noticia de otra terrible explosión de un almacén de dinamita clandestino en Palermo; se arruinó el barrio en donde estaba enclavado el depósito; el día 20 se habían extraído 98 cadáveres y trasladado á los hospitales 102 heridos gravísimos.

Ambas catástrofes han podido evitarse, si se hubiera antepuesto la previsión humana á la salvaje codicia de la industria minera, que burla los preceptos de la Ciencia y las leyes, en tanto amengüen sus ingresos.

Coincidiendo con la explosión de Connebesvilles, el gobierno americano ha publicado el día 19, la estadística de los accidentes ocurridos desde hace diecisiete años, hasta la fecha, en las minas de carbón, indígenas; á 22.840 obreros fallecidos asciende el total; la mitad corresponde á los seis años últimos; en 1906 hubo 2.061 muertos. ¿Cuántos no habrán sido los heridos é inútiles?

Pues, respecto á explosiones, de productos industriales, por imprudencias temerarias, aún resultaría más horripilante la estadística.

Y, no obstante, el hombre parece que se complace en su propio exterminio; la guerra franco-marroquí aumenta; hay sangrienta revolución en Persia; los Estados Unidos han lanzado su escuadra, cargada con dieciséis millones de kilogramos de cartuchos, en son de guerra, al mar Pacífico; en Rusia continúan las matanzas; en Portugal, la dictadura provocativa, parece verdugo que busca víctimas...

*
*

Don Augusto Almarza y Casado, en defensa personal, más que de la Junta Central de la Asociación

de Médicos titulares, ha publicado un *suplemento* á los Boletines 138, 139, 140 y 141, con la extraña particularidad de suprimir en la portada de dicha publicación los epígrafes *Organo del Patronato y del Montepío*.

Pero el Sr. Almarza, tiene tan mala suerte que, sin conseguir vindicarse de los graves cargos que contra él resultan en las *actas de la Junta de Patronato* y del *informe* que la Comisión permanente del Consejo de Administración del Montepío presentó á dicho Patronato, incurre en otros más graves cargos, apareciendo encubridor, durante un año ó más, de negligencias inexcusables é irregularidades que imputa al repetido Patronato, del que era vocal, en representación de sus consocios los compañeros titulares, contra cuyos representados él mismo se denuncia de no haber procedido lealmente.

El Sr. Almarza, al negarse á publicar las actas del Patronato, en el Boletín de su dirección, que se ostentaba órgano de esta Junta, que además pagaba sus gastos, aunque en concepto de anticipo, estando ya compuesto el original de dichas actas, dió motivo á que se suspendiera la publicación de dicho periódico, que indebidamente venía editándose á expensas del Montepío, cuyo Consejo de Administración, tardíamente, ya por la cantidad anticipada, su dudoso reintegro, ó ante tal conducta, tardíamente, manifestó á la gerencia de la imprenta que dejaban de ser de su cargo los pagos sucesivos; y, no obstante, el Sr. Almarza, afirma en su *suplemento* que la Junta de Patronato había «dado orden de que no se tire otro Boletín».

Mas, si esta conducta es extraña, más extraña es su causa: rebelarse á publicar las actas del Patronato y estados del Consejo de Administración del Montepío, publicación esperada con verdadera impaciencia por todos los asociados y montepiístas; y mucho más extraña por cuanto, en dichos documentos oficiales, se deducen contra él graves cargos, de los que nadie le impediría defenderse en el mismo Boletín en que se insertaran.

¿Y qué decir del hecho de llevar, en concepto de perito mercantil, á un señor *que no lo es*, á las oficinas del Montepío, á D. José Freije de la Morena, empleado de Contabilidad de la C. de los F. de M. C. y P. y ex-empleado contable de la Asociación de empleados y obreros de ferrocarriles, de cuyo cargo fué separado y arrojado de la Asociación, en Marzo de 1901, por incurrir en graves errores de contabilidad y en virtud del art. 5.º del Reglamento?

Estos dos actos retratan de cuerpo entero á Don Augusto Almarza y Casado.

* *

El 22 telegrafaron de Constantinopla que, 18 peregrinos que iban á la Meca, han sido atacados del cólera, y que hasta este día han muerto 10 de ellos.

El 23 telegrafaron del Ferrol que se habían registrado nuevos casos de viruela negra, dando motivo á que la prensa atacara por su negligencia al Alcalde, por el abandono en que tiene la higiene pública, denunciando que en la ciudad existen muchos pozos negros y estercoleros donde se crían cerdos, á los que se inculpa de la epidemia.

Y por este año cierro esta crónica y me despido hasta la primera del año próximo, en el que deseo entren mis lectores con salud y toda clase de prosperidades *como yo para mi deseo*.

GIL BLAS.

REMACHANDO

La discrepancia que advierte el Sr. González Martín entre nuestros respectivos criterios, respecto á la viabilidad del proyecto de reforma sanitaria, depende, sencillamente, de que ó él se queda corto ó yo me paso de largo.

Lo que yo preconizo y defiendo, como único medio positivo y completo de hacer verdadera y enérgica campaña sanitaria, de la que andamos mucho más necesitados de lo que á primera vista parece, es la *socialización por el Estado de las profesiones médicas*, al modo que se ha hecho ya por el Municipio, en algunas ciudades de Europa, es decir, la creación de un Cuerpo sanitario oficial al que estuvieran encomendados la custodia y desarrollo progresivo de todos los intereses de esta índole, *incluso la asistencia al individuo enfermo*.

Y esto es un ideal que insisto en calificar de utópico, por ahora (1), no porque sea en sí de imposible realización, sino porque á ello habría de oponerse, con todas sus fuerzas, la santa rutina, la pereza al cambio de postura, la inercia ambiente, toda esa enorme balumba de entorpecimientos, de voces, de *intereses creados*, que hacen que, en todos los ramos de la actividad humana, el progreso material, positivo, marche siempre con un considerable retraso respecto al progreso intelectual, idealista.

Voy á hablar como ciudadano en general, no como médico.

Tan ridículo y absurdo como nos parecería hoy un Estado en el que cada ciudadano hubiera de buscar por su cuenta los cuatro hombres y un cabo que necesitara para la defensa de sus intereses, contra los ataques exteriores, parecerá mañana un Estado en el que cada ciudadano haya de buscar por su cuenta los cuatro hombres y un cabo, médico, farmacia, etc., que necesite para la defensa de sus intereses contra los ataques interiores, enfermedades.

Puesto que de asuntos comunes se trata, común debe ser también la defensa, y el Estado, como representante de todos, el encargado de ella.

Desde el momento que el Estado, como colectividad orgánica, impone *trabas* (no son otra cosa las leyes) al libre y espontáneo desenvolvimiento *individual* de la personalidad humana, *adquiere deberes imprescriptibles*, entre los que figura, como primero y principal, el sostenimiento de la salud y la vida, con todos y cada uno de los ciudadanos.

Todo ciudadano, pues, pobre ó rico, alto ó bajo, tiene perfectísimo derecho á que se le guarde su salud y se le atienda en sus enfermedades con el *máximum de garantías que la ciencia actual señale como posibles*.

Ni la familia, ni el Municipio, ni la Provincia, ni nadie, puede ofrecer, hoy por hoy, y menos mañana, por las razones expuestas en mi anterior artículo, ese *máximum de garantías*; ¡gracias que den el mínimum! Es, pues, necesario acudir al Estado, en busca de la resolución de tan vital problema.

Por otra parte, á medida que va infiltrándose en los espíritus el principio de la *solidaridad natural* é *inevitable* de los destinos é intereses humanos, yo voy comprendiendo, como ciudadano, que la salud de mi vecino me importa á mí tanto como á él mismo,

(1) No olvidemos que las utopías de hoy serán las realidades de mañana.

porque de su enfermedad ó su muerte puede depender la enfermedad y la muerte, de los míos, y la mía misma. Yo exijo, pues, como ciudadano, todas las garantías necesarias también, en este sentido, y ni la familia, ni el Municipio, ni la Provincia, ni nadie, me las ofrece suficientes, primero, por las razones antes dichas (1), y segundo, porque yo, como ciudadano particular, no tengo ningún derecho á intervenir en los asuntos de mi vecino. Yo exijo la garantía del Estado, que por ser la representación de todos, puede imponerse á todos, y todos en él podemos y debemos intervenir. *¿Está esto claro?*

Y no se me arguya con que el Estado apoya esta garantía, reservándose la enseñanza y el depósito de títulos con que dar patente de suficiencia á los encargados de la custodia de los intereses de que tratamos, porque *esto no es bastante*. La patente que da el Estado, lo es sólo de suficiencia intelectual; pero si uno cualquiera de estos individuos *no come*, ó véase obligado, para hacerlo, á guardar las inevitables consideraciones á quien le proporciona la comida, toda su suficiencia intelectual, por grande que sea, queda anulada por completo ante esta insuficiencia material. *Tal es el estado actual de las profesiones médicas.*

Es decir, que hasta por lo que á éstas se refiere, no cumple el Estado sus deberes con sólo extender patentes de suficiencia; es necesario, después, que facilite, á estos patentados, el medio de llevar á la práctica la suficiencia adquirida. Y esto, no por consideración especial hacia ellos, sino á mí, ciudadano particular, interesado, como todos, en la máxima garantía de mi salud.

Véase cómo, por cualquier lado que se considere, hemos de venir á parar siempre á lo mismo: que la defensa de los intereses sanitarios debe ser *siempre, siempre, siempre*, función del Estado.

¿Quiere decir esto que el Estado haya de oponerse, *después de cumplir él con sus deberes*, á que el individuo, la familia, el Municipio, la Provincia ó la Región, ó quien quiera que sea, organice por su cuenta todos los servicios de esta índole que le venga en gana?

¡De ningún modo!... La libertad individual, municipal, provincial ó regional, debe respetarse siempre, en tanto no se oponga á los intereses, generales de la colectividad, pero el Estado corresponderá *siempre, SIEMPRE, ¡SIEMPRE!*, no sólo proporcionar estos servicios, sino dar á todos los individuos que le constituyen la seguridad y confianza necesarias de que tales intereses quedan indemnes en todo momento.

¡Qué sencilla es la fórmula!

AGUADO MARINONI.

Sección científica

EXAMEN Y CRÍTICA

de la estadística publicada por el Dr. D. Gaspar Fisac, sobre la inmunidad de los yeseros y caleros, contra la tuberculosis pulmonar (2).

«Ahora bien—dice el Dr. Fisac, al empezar á glosar la carta de D. Primo;—aun cuando en 14 ó 16 hornos se quema una vez al año, y por jornaleros—

(1) Escasez económica, insuficiencia de criterio y falta de organización adecuada.

(2) Véase pág. 363.

que no son *familias* ni *yeseros*,—esos hornos no figuran en las estadísticas,—origen de nuestro cargo de *error manifiesto*, y motivo bastante para la exclusión de todos los que en ella se registran, decimos nosotros;—mientras que los 26 anotados, TRABAJAN LA MAYOR PARTE DEL AÑO—según la estadística, son 24 las familias,—estando al frente de ellos YESEROS—dice el mismo Dr. Fisac, y no *familias*—que pueden llamarse *profesionales*; y, además, existe la Fábrica mencionada:—pero, Dr. Fisac: ¿en dónde calcina el yeso la Fábrica?—«luego en mis datos no hay *error manifiesto*». Lo hubo en los datos copiados en la estadística; y, ahora, no hay error, porque son varios los errores evidentes.

De la carta de D. Primo se deduce que «los 26 hornos al aire libre, que figuran, y que aun cuando no trabajan *continuamente*», deben ser en totalidad ó en gran parte, como nosotros interpretamos, quemados para la fábrica, mas otros 14 ó 16 de particulares, quemados por *peones*; el Dr. Fisac registra 26 *familias*, en la casilla de *hornos al aire libre*, y sólo registra 24, y no 26, *trabajando en diversas épocas*; y esos 2 de 24 á 26, ¿trabajan *constantemente*? El Dr. Fisac encasilla 3 familias *trabajando siempre*, y 1 en la fábrica, que suponemos trabajará durante todo el año: total 4. Torner expresa que trabajan 3 *familias en la fábrica*, y sólo á estas 3 puede referirse el trabajo continuo; ¿de dónde ha sacado esa otra familia más, la 4.^a, que adjudica á la fábrica? ¿por qué no inscribe 3 y sí sólo 1 familia, adjunta á la fábrica, en su estadística? Pero lo gracioso es que, en la glosa de la carta, y después de hablar de dichas cifras, diga el Dr. Fisac «y además existe la fábrica». ¿Cabén más errores, en menos datos? Parece mentira tal ofuscamiento, teniendo á la vista lo que afirma D. Primo: «Las familias que trabajan en esta fábrica son *tres*...» Dr. Fisac: ¿no es bien *manifiesto* el primer *error*, y más, aún, manifiestos los cometidos nuevamente al pretender excusarse del primero? ¡Y tanto embrollo en asunto tan sencillo, cual es el de que esas tres familias yeseras, sean las que quemen 26 hornos, para hacer después la molienda, mediante las turbinas, los rodillos ó las majaderas, en la fábrica!

«Yo no niego que haya algún error al clasificar—continúa el Dr. Fisac,—porque en la hoja ó interrogatorio del pueblo Mara, suscrita por el Sr. Martínez, al leer yo en el epígrafe de los hornos de yeso que dice: «Familias que trabajan casi constantemente», la respuesta «tres familias, sí», confundí esta palabra con la de fábricas, en otra casilla inmediata, en la de caleros.»

«A idéntico motivo se debe el que aparezcan 14 fábricas en Lécera, indebidamente, porque la respuesta de D. Amadeo Fox á la pregunta «¿En fábricas?», dice «cal y yeso, 14», y yo puse fábricas.»

«Tampoco niego, en fin, que alguna otra omisión, como la de no incluir en el resumen general dos fallecimientos por tuberculosis en un yesero y calero, etcétera, etc.»

Todas estas rectificaciones han sido motivadas por nuestros reparos; ni uno solo ha dejado de tener su fundamento, precisamente porque nos asesoramos, cual corresponde, para este trabajo, eligiendo la comarca que nos era más conocida personalmente, y no porque carezcamos en absoluto de iguales datos de otras provincias; y esta corrección, en lugar de ser plausible, á nuestro contrincante, le sirve poco menos que de rechiffa, como le sirve para desentonarse

duramente al decir nosotros: «Creemos que, en absoluto, para los trabajos sucesivos, debe olvidarse, ó al menos prescindirse, de ese acopio de datos erróneos, incongruentes, y, en general, no verídicos»; es decir, *sin aspecto de verdad*, no creíbles, como hechos verdaderos; aseveración que confirma el mismo replicante, convicto y confeso de sus errores, lo que no obsta para que se dé por ofendido.

El Dr. Fisac, después, protesta de nuestro concepto *absurdo estadístico*, deducido por *cuadrar* las cifras parciales y totales, á un operario por horno ó fábrica; y este absurdo está testimoniado en esa carta que nos trae de prueba, y en la que se afirma, *ratificando los datos remitidos anteriormente*, que en 14 ó 16 hornos de yeso trabajan peones de campo, en 26 otros tantos *yeseros profesionales* y 3 familias que trabajan en la fábrica; pues el Dr. Fisac, prescinde de los 14 ó 16 hornos particulares que queman los *peones*; encasilla 26 hornos quemados por *yeseros profesionales*, que sustituye con *familias*, y 1 fábrica, á la que parece referir tres familias, que trabajan constantemente; en resumen: datos del Sr. Torner, 26 hornos y 1 fábrica, 27 con 26 *yeseros profesionales* y 3 familias, 29 operarios y familias; datos del Dr. Fisac: 26 hornos y 1 fábrica, 27; 24 *familias*, en los hornos, y 3 *familias* en la fábrica, 27; total igual, 27. Estos totales no cuadran en la carta, pero se cuadran en la estadística. ¿Puede hacerse prueba más plena y decisiva.

Pues, para el Dr. Fisac, el error está en nosotros; anuncia que de ese error procurará disuadirnos, y prosigue en su terco empeño de pretender demostrar que no cuadran las cifras de caleros, ó familias, con las de *hornos y fábricas*; y, en este momento, es cuando pregunta: «¿Por qué no ha de admitirse el horno continuo» de cal, que es el que caracteriza á las fábricas?; y, entre que si son tantas y cuantas fábricas y tantos y cuantos hornos, escribe el siguiente párrafo laberíntico:

«A esto debo yo de concluir: recuérdese que esas 69 familias, no operarios (32 que trabajan siempre y 37 en diversas épocas: total, 69), corresponden, no á 69 operarios, *uno por horno y fábrica*, sino al concepto de trabajar (ellas mismas) en sus hornos continuos y temporeros y 3 en fábricas: total, 69. Estas familias son siempre las mismas.»

Bien está; y ahora vamos á cuentas, Dr. Fisac: en la casilla de hornos, *al aire libre, de cal*, que no pueden ser *continuos, siendo al aire libre*, enumera 66 y además 3 fábricas, en las que, forzosamente, hemos de suponer *tres hornos continuos*, suman 69; esta variante de hornos, implica *temporalmente* en los de *al aire libre y constantemente* en los *continuos*; y, siendo así, no se explica la existencia de 32 familias *trabajando siempre*, y si sólo las 3 de la fábrica, de manera que, en esa casilla, han debido figurar 3 en lugar de 32 familias, y 66, en el de 37 en la de *trabajando en diversas épocas*.

Pero vamos á dar por exactas esas cifras de la réplica: por lo pronto, contradicen las de la estadística; es ésta se lee *en hornos al aire libre*, todos iguales, 66; y 3 fábricas; no hay mas distingos; y ahora se nos viene con el de trabajar las familias «en 66 hornos *continuos y temporeros*», indeterminadamente, y en *tres en fábricas*; total, 69. Pues bien; á pesar de tanto embrollo, queda en pie, más firme que antes, cuanto dijimos y, como prueba, ahí va nuestro párrafo:

«Total de supuestos inmunizados en esta provincia (Zaragoza), 69; trabajando continua ó periódica-

mente en 66 hornos al aire libre, y en tres fábricas, cuadrando las cifras á un *operario por horno y fábrica*, ¿cabe mayor absurdo estadístico?» Pues ahora vamos á suponer que todas son familias: ¿dejará por esto de subsistir el mismo absurdo en la proporción de corresponder á familia por horno temporero y á familia por fábrica? ¿Aún procurará, el Dr. Fisac, en persuadirnos de lo contrario? Y el Dr. Fisac aún se permite la arrogancia de escribir: «diga el lector si ahora es lícito que pregunte EL JURADO: ¿Cabe mayor absurdo estadístico?»

EL JURADO no preguntó, exclamó, de igual manera que ahora exclamamos: ¿Será posible hacernos entender del Sr. Fisac? Como admiración es el *Quosque tandem abutere patientia nostre?*, del clásico, aunque esté cerrada entre signos interrogantes la cláusula; y, en verdad, el *quosque tandem*, en estos momentos, sé lo está mereciendo el Dr. Fisac, por volver de nuevo á decirnos que varían las proporciones numéricas, por la variante de que sean *familias*, y no *operarios*, los que trabajan en *hornos y fábricas*; por ejemplo: si *cuadran* 20 obreros, trabajando en 20 hornos y fábricas, á uno por horno ó fábrica, dice que dejan de *cuadrar*, si en vez de *obreros* son *familias*. ¿No es esto asombroso? He aquí el párrafo:

«Conque por el número de los hornos de algunos pueblos»—Dr. Fisac, no de algunos, sino de todos los que figuran en su estadística—«*cuadren* con el de los *operarios* (y ya he dicho—habla el Dr. Fisac—en otro lugar, que, eso de *cuadrar*, es un error de concepto del Dr. Valdivieso, porque en la estadística no hay operarios, sino familias y hornos)—¿qué tiene que ver que sean familias ú operarios, para que *cuadren los totales* de una, ú otros, con hornos y fábricas?—«y queman doce horas al año (y éste es otro error del mismo origen).—Pero, Dr. Fisac, ¿qué origen es ese de errores nuestros?; ¿y en dónde hemos dicho doce horas *al año*? Dijimos que la quema duraba las doce horas, una noche; ahora bien, si una familia (un obrero) quema al año sólo un horno y éste figura en la estadística, claro está que sólo se quema doce horas. ¿Es así como lo entiende el Dr. Fisac? «Todos los demás»—continúa—«de todas las provincias citadas, es decir, los 4.750, están en el mismo supuesto caso de exclusión?»

Lo están, pues ya hemos dicho que, la exclusión de los hornos y fábricas de yeso, la fundamos en la ineficacia del yeso, para la profilaxis del tubérculo; y, en esto, fundamos la exclusión, no sólo de sus 4.750 hornos, sino también de sus 224 fábricas, y no por los graves errores y deficiencias de la estadística, *comunes* á operarios ó familias yeseras y caleras, pues todos los totales *cuadran* igualmente con hornos y fábricas. ¿Lo quiere más claro el Dr. Fisac?

A cambio de nuestras extensas, prolijas y espontáneas explicaciones, nuestro contrario, en esta controversia, se cierra á la banda, afirma ó niega magistralmente, abusando de los tonos deceptivos, como puede leerse en lo siguiente que copiamos: «—¿Y los operarios (familias) que trabajan en las fábricas?—También éstos están demás, por ser, según el Dr. Valdivieso, *similares todas á la de Fuentes de Jiloca, salvo excepción de que no tiene noticia*.—¿Para qué contestar?»

Pues á nosotros, estimado replicante, nos hubiera faltado tiempo para informar á un compañero que declara su ignorancia y hasta que se insinúa suplicante, pidiendo que le enseñen lo que no sabe. A esta sincera manifestación, con tono de menosprecio, escribe:

«¿Para qué contestar?» Y, «seguidamente, dice: «Ya le ha contestado el Dr. Torner»; y vuelve á glosar su carta *adorada*, con música, que copia casi íntegra, otra vez, y, además, en dos columnas los dos ya transcritos párrafos, uno de esta carta y otro de nuestro *Examen y crítica*.

No podemos pasar por alto esta parte de la réplica, porque en ella se evidencia la ofuscación y apasionamiento que enajenan el sereno juicio del Dr. Fisac. Fresca aún la tinta de haber escrito en sus anteriores cuartillas, el célebre entreparéntesis: «(y ya he dicho en otro lugar que, eso de *cuadrar*, es un error de concepto del Dr. Valdivieso, porque en la estadística no hay *operarios*, sino *familias* y hornos)», copia aquella parte de la carta en que dice D. Primo: «En este pueblo existen 26 hornos al aire libre, etc.», estando al frente de ellos, *yесeros* que pueden llamarse profesionales». Y esos 26 *yесeros*, el Dr. Fisac, faltando á la exactitud y á la verdad de los datos, los transforma é incluye como *familias*, en la estadística, por así estar epigrafiada la casilla correspondiente, grave defecto estadístico, que no sólo no quiere reconocer, sino que lo mantiene y lo aprovecha, para luego desmentirnos, afirmando, con aire de desplante, que en esos estados NO HAY OPERARIOS, SINO FAMILIAS. ¿Cabe más atolondramiento! Y entienda el Doctor Fisac que esto lo escribimos, no interrogando, sino admirándonos.

Vuelve después, el Dr. Fisac, á darnos otro golpe de matraca y dice, á tontas y á locas: «Véase cómo queman algo más de doce horas al año, y cómo son profesionales,»—los *operarios* y no *familias*, que cita D. Primo—«y cómo, en fin son INMUNES (puesto que no muere por tuberculosis ningún *yесero*, mientras mueren de esa enfermedad, en el mismo pueblo, otros individuos.)» ¿Qué decir de esa rotunda afirmación? Pues aún le falta conocer, al que nos lea, la mayor sorpresa; esta inmunidad, según el libro del Doctor Fisac, se deduce de UN AÑO DE OBSERVACIÓN, ¿de D. Primo? no señor, del profesor P. Furrueca, y no obstante, D. Primo dice en su carta: «Me ratifico en todo lo dicho en la declaración *por mí firmada* respecto á los datos que figuran en su estadística, y á fin de que pueda usted sostener con mayor conjunto de detalles las afirmaciones hechas, *le amplía los datos suministrados*.» Pues, una de dos, ó se *equivoca* D. Primo en su carta ó se *equivoca* el Dr. Fisac en su estadística, y, de todas las maneras, se ha puesto al médilo P. Furrueca en ridículo.

El Dr. Fisac, como se ve, resulta un tanto demasiado desaprensivo, y sólo así se explica que refiera á nosotros el concepto de «Las fábricas de yeso son tomadas por *eras*, y así se quiere que sean todas las de España; por eso excluye la crítica en que me ocupo, de una plumada, 224 operarios (ya he repetido que son familias), del resumen general.» Y esto se dice, precediendo al texto nuestro, pareado en dos columnas para su cotejo, con el de D. Primo, y del que no puede deducirse lo que se nos imputa; lo que se deduce es que no existe horno continuo, ni se quema el yeso en la fábrica; y sí sólo que en ella se muele, se almacena y se hace el tráfico.

Y para concluir esta extensa parte de la réplica, á nuestro primer artículo, que ha embarrotado cerca de nueve columnas de *El Siglo Médico*, el Dr. Fisac se da el gustazo de repetirse, copiando los interrogatorios contestados de Morón de la Frontera (Sevilla), en donde aparecen 84 hornos al aire libre, de cal, y 30 de yeso, todos ellos *trabajando siempre*. ¿Puede darse

á estos datos crédito estadístico? Tiempo de observación, un año. Luego publica el de Sevilla; en la estadística figuran 42 hornos al aire libre, trabajando siempre; en el original que ahora copia, la fabricación se refiere á la cal y al yeso, en esta forma: familias que fabrican cal, ídem ídem ídem yeso, una clave—42. ¿Por qué, si fabrican *cal* y *yeso*, incluye á esas familias en la casilla de los hornos al aire libre de la cal, y no también en las de yeso?

Y si esto sucede con documentos excogitados, para la prueba de legitimidad y de exactitud de una estadística, ¿qué extraño es que las dudas aumenten respecto á su validez, en el concepto estrictamente técnico? Si se cambiaran las tornas, dada la arrogancia magistral y conocidos los desplantes con que nos trata el Dr. Fisac, diría que ese trabajo era *aire frito*; pero esto no obsta para que, por vez centésima, y no por ciencia propia y observaciones personales, sino por ajeno asesoramiento y testimonios informativos, diga como fin á esta parte de su réplica:

«Yo no puedo ofrecer más datos que los que me han comunicado, y con ellos á la vista, y á pesar de todas las objeciones que menciono, creo que no es arriesgado decir que la *inmunidad de los yесeros y cale-ros para contraer la tuberculosis*, queda demostrada, como me aseguran muchos compañeros, y las cartas que publico al comienzo de estas aclaraciones estadísticas.»

¡Valientes cartas y valientes declaraciones!

DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

SE IMPONE LA VITAL REORGANIZACIÓN

(Continuación.)

Otra de las *grandes* dificultades también de carácter financiero, que igualmente, según *Quinina* y el Sr. Marinoni, se opone, por hoy, á llevar á la práctica mi gran premisa, es la referente á las jubilaciones, viudedades y orfandades, al ser legalmente constituido como funcionario del Estado el Cuerpo médico-rural de Beneficencia y Sanidad municipales.

Ciertamente que, en mi anterior campaña, sostuve de modo explícito, como también lo defendí en otra en 1904 en *La Correspondencia Médica*, y lo sostendré mientras quede en mi ser el más ligero soplo de vida, que tales postulados habrán de aplicarse al precitado Cuerpo, del mismo modo y en igual forma que á los que en la actualidad están considerados y tenidos legalmente como tales. Si los escépticos y pesimistas, siquiera tan sólo lo sean de presente, los mencionados Sr. Marinoni y *Quinina*, no dudan, como lo han afirmado en sus respectivos artículos, de inequívoca virtualidad legal de derecho natural anterior y superior al *positivo*, como ni tampoco de la evidente justicia y del manifiesto humanitarismo que en sí encierra la gran premisa sentada y comprobada, permítanme estos colegas queridísimos que opine que, para hombres conscientes, de sus deberes y de sus derechos, debieran bastar y aun sobrar los fundamentos en que tengo basada la prueba de mi tesis; habida consideración, por una parte, á que ni en poco ni en nada, el transcurso del tiempo ha de modificar en su intensidad la triple fuerza jurídica, ética y so-

cial de que goza la prueba, por ser su característica la *inmanencia*; esto es, esa virtualidad interna de tal modo inherente á la esencia de la cosa, que ninguna influencia puede ejercer sobre ella cuanto la sea extraño, circunstancial y contingente. Y por otrosí, el de que, en mi sentir, esas grandes dificultades que por hoy se oponen, por la magnitud de la empresa, han de ir *in crescendo* y continuar en progresión geométrica en el día de mañana y, más aún, en el transcurso de dos lustros, con el aumento progresivo y constante de la lista civil, con los nacimientos pensionados de infantitos y aun de los que legalmente no lo sean; con el escandaloso desarrollo de las clases activas y pasivas, producto fabuloso de los factores oligárquico y burocrático, y con el indispensable impulso que hay que dar á la primera fuente de riqueza, esplendor y grandeza, para nuestra agónica Nación, á la marina de guerra.

Mas, no obstante de asistir á nuestra nobilísima cuanto humanitaria profesión, el mismo y aun mejor derecho que á las demás, incluso la del militar, como lo dejé demostrado respecto de ésta, en el artículo octavo de mi predicha labor, rectificaré para aminorar en todo lo posible, los inconvenientes económicos que pudieran originar las jubilaciones, viudedades y orfandades, haciendo la siguiente propuesta, en aras de una más asequible solución, á la vez que para aunar y concertar energías y voluntades, en el mayor número posible.

Al quedar imposibilitado, por edad ó enfermedad, un titular ó ex-titular, con cierto número de años, en el ejercicio del cargo, sería requisito indispensable, para que gozara de jubilación, la prueba documental que justificara la completa y absoluta insolvencia ó carencia de todo recurso para su subsistencia y la de su familia. Y dicho se está, que lo exigido á aquél en vida, sería igualmente extensivo, después de su fallecimiento, á la esposa é hijos, para que aquella ó éstos disfrutaran en su día el beneficio á la viudez ú orfandad respectivamente. De no resultar probada la insolvencia, no habría derecho á pensión de ningún género, ni en el uno ni en los otros. ¿Qué mayor abnegación y desinterés se le puede exigir en recta conciencia á la desamparada clase rural benéfica por excelencia? ¿Que se resigne á implorar la caridad pública, como le aconteció al desgraciado Sr. Sáenz (de Valladolid), que por haber quedado ciego, joven aún, se dirigió al Sr. Almarza, en demanda de una limosna? Pues, esto *no debe* ser, por oponerse á ello nuestra dignidad, por una parte, y el instinto de conservación por otra.

Ya ven mis colegas á cuán estrechos límites quedan reducidas las grandes dificultades financieras del seudónimo *Quinina*, y la magnitud de la empresa del Sr. Marinoni, por ambos mencionados, y con cuánta razón las califique de verdaderas minucias. En su consecuencia, ruego á tan dignos compañeros, depongan su actitud pesimista, ya que no tiene justificación alguna, en obsequio y en beneficio de nuestra infortunada clase, ya que se trata de criterios de no poco relieve y que tanto pueden influir en ella.

Pero hay más, señores: la demanda de mi premisa, ha tenido la fortuna de concordar *en todos sus extremos y contenido*, sin haberme apercibido de ello hasta hace pocos días, con el informe nada menos que del Consejo de Estado, al dictaminar acerca de la Instrucción general de Sanidad, sobre los emolumentos sanitarios provinciales y municipales, que en la misma se decretaron. Después de evacuado dicho dicta-

men, basado, naturalmente, en varios é irrefutables preceptos legales, y no obstante haber sido desfavorable, á la demanda de aquéllos, el alto Cuerpo consultivo, concluye su razonado informe con el siguiente período que literalmente traslado:

«Urgente y necesario es, y el Consejo es el primero en reconocerlo, organizar debidamente la clase de servicios titulares, dignificando la profesión, estableciendo garantías de estabilidad y evitando que el Cuerpo tan respetable y merecedor de mejor suerte, se halle á merced de la malquerencia ó animosidad de Alcaldes y Ayuntamientos; para conseguirlo, es indispensable que bien una ley especial, bien en la de Sanidad, tan reclamada ha tiempo por la opinión pública, cambie de un modo substancial y completo el sistema establecido al presente, creando un Cuerpo facultativo municipal sobre sólidas y bien meditadas bases; el que, dependiendo del Poder central, quedase á cubierto de las ingerencias del caciquismo y de la inestabilidad propia de todo cargo sujeto á los vaivenes y mudanzas de las corporaciones populares.»

De modo, estimadísimos compañeros, que lo que vió *urgente y necesario* el Consejo de Estado, surgido espontáneamente y hasta, si se quiere, inconscientemente en su dictamen, al tratarse del Cuerpo de Médicos titulares, creado por la Instrucción, le consideraron cual á hijo bastardo los padres de estos señores Maura y Dr. Cortezo; no queriendo éstos ver y hacer lo que dicho Cuerpo consultivo vió y aconseja con toda justicia y con gran pericia. Creo, por lo tanto, haber estado en lo firme cuando en mis dos predichas campañas, afirmé con la mayor convicción, que con el tal Decreto sanitario, sus autores no se propusieron otro objetivo que el de asestar dos heridas *mortales de necesidad* al profesorado titular: la una á la Asociación, y al Cuerpo de titulares la otra.

Del dictamen transcrito, además, se deduce otro importante corolario: que si para mis dos colegas, el contenido de mi gran premisa, viene á ser hoy una especie de subida al Himalaya, en cambio, para el alto Cuerpo consultivo, no ofrece la menor dificultad, y lo resuelve de plano como si se tratara de pasar un llano, y así se evidencia en su dictamen con las palabras *«urgente y necesario»*, y ser él el primero en reconocerlo. Es decir, que el Consejo viene á ser más papista que el Papa, al estar constituido, dicho organismo oficial, de personalidades todas ellas extrañas, no sólo á nuestro gremio, sino también á la clase en general, por cuanto ninguno, que yo sepa, es Médico.

Tal es la importancia que, seguramente, concede á la gran fuerza de triple carácter que en sí lleva mi gran premisa, impulsado, á no dudarle, exclusivamente por un criterio de estricta justicia y del más elevado y sincero humanitarismo. Es ésta otra razón de gran peso, que me hace confiar en la predicha rectificación de los distinguidos comprofesores, dado lo relevante de sus reconocidas dotes personales de cultura, entusiasmo y amor hacia el gremio rural por ser el más humilde y vejado; cualidades que, para bien de todos, tanto los distancian del gran *montón*, de igual manera que á otros varios, con cuya amistad personal me honro no poco.

Precisamente por poseer mis estimados compañeros tan excelentes condiciones, es por lo que no cabe en mi caletre cómo esté pasando inadvertido para ellos y no se hayan aún percatado de estar planteado, desde su principio, el gran problema benéfico-sanitario, complejo por demás, en una forma tal, que no admite ni

admitirá jamás, como lo tiene harto demostrado, una muy larga y dolorosa experiencia, término medio alguno de escape. Es este el dilema: ó resignarnos á continuar como hasta aquí, viviendo la vida del paria, sometidos moral y materialmente á la tiranía del cacique y del oligarca, con una mansedumbre verdaderamente borreguil, ó batallar con fe, con entusiasmo y con la más enérgica prudencia, por la pronta concesión de la gran premisa, con todas sus naturales y lógicas consecuencias.

Puesto que la cuestión está planteada en términos tan ineludibles, como enojosos y duros, cual la elección entre la vida y la muerte, como profesionales, y habiéndonos confirmado la experiencia de cinco años, por lo menos, la absoluta esterilidad, la ineficacia completa de cuantos organismos directores vienen integrando las entidades societarias del Cuerpo Médico-rural, cuales los antiguos Colegios provinciales y la relativamente moderna Asociación de titulares; vital, y por ende urgente, tiene que ser, también, la profunda y radical modificación que en su estructura y en su funcionamiento, en su Estática y en su Dinámica, deben sufrir los predichos organismos societarios, si con sinceridad deseamos y aspiramos á una más fructífera labor. Es decir: que se impone como problema previo, la indispensable, la vital reorganización del Cuerpo médico-rural.

Cuándo debe llevarse á cabo, qué extensión debe dársele, cómo y en qué forma debemos realizarla, objeto y materia serán del siguiente artículo.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla, 10 de Diciembre de 1907.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES
ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Mes de Diciembre.

GOBERNACIÓN.—Real orden de 7 de Diciembre, sobre la provisión de las vacantes de Delegados de Sanidad:

1.º Que en los concursos á que se refiere el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad para proveer los cargos de Subdelegados puedan tomar parte todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que lo deseen, según la clase de la vacante, cualquiera que sea el lugar de su residencia, sin perjuicio de que cumpla con el art. 76 de la citada Instrucción, residiendo en la capital del distrito el que haya de ejercer el cargo.

2.º Que se entiendan comprendidos en la condición de «Académico» sólo los que lo sean numerarios de la Real Academia de Medicina ó de las de los distritos; en la de Doctor, los que presenten el título correspondiente ó justifiquen, antes de la terminación del plazo del concurso en que tomen parte, que aprobaron los ejercicios y abonaron los derechos de expedición del título, y en la de «haber sido Subdelegado con celo é inteligencia», los que hayan ejercido dicho cargo, ya en propiedad, ya como interinos, en virtud de nombramiento hecho por los Gobernadores, con su-

jeción al art. 62 de la ley de Sanidad y el Reglamento de Subdelegaciones, antes de haberse producido la vacante á que aspiren.

3.º Que el título de Veterinario expedido con arreglo al Real decreto de 2 de Julio de 1871-se considere, para los efectos del dicho art. 82, equivalente al de Licenciado; y

4.º Que las separaciones de los Subdelegados sólo se acuerden previo expediente gubernativo, para justificar la falta con los trámites que prescribió la Real orden de 13 de Febrero de 1883.—(*Gaceta* del 10 de ídem.)

IDEM.—Real orden de 14 de Diciembre, declarando Corporación oficial al Colegio de Veterinarios de Sorria.—(*Idem* de 19 de ídem.)

IDEM.—Anuncio de haber transcurrido 20 días sin haber ocurrido en el puerto de Túnez ningún caso de peste bubónica.

IDEM.—Real orden de ídem disponiendo que se publique en la *Gaceta*, la Estadística de accidentes del Trabajo del año 1906, formado por el Instituto de Reformas Sociales.—(*Idem* del 22 de ídem.)

NOTICIAS

En el septenario del 5 al 11 de Diciembre se inhumaron 252 adultos y párvulos y 24 fetos; la primera cifra es menor que todas las del anterior quinquenio, en 143 y 13 del máximo y mínimo; y la segunda corresponde al tercer lugar de igual período, con diferencias de menos 2 y más 1 en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.361 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.891 donativos.

Dicen de la culta New-York, que aunque no va muy avanzada la temporada de *foot-ball*, se han registrado ya numerosos accidentes, habiendo muerto 11 jugadores y sido heridos gravemente 98.

¿Por qué estará excluida la protección del hombre en las Sociedades de animales?

Estos muertos y heridos, ¿no resultan doblemente animales?

La Sociedad Española de Higiene, el día 20, viernes, en la forma y con la solemnidad acostumbrada, y presidida por el Ministro de la Gobernación, inauguró su ejercicio académico de 1907 y 1908, ocupando el estrado todos sus miembros y el Presidente, concurriendo además numerosos profesores y distinguido público.

D. Mariano Belmás, Secretario general, leyó la Memoria reglamentaria, resumen del ejercicio anterior, ponderando una vez más la mortalidad de Madrid, y lamentando la negligencia de nuestros Gobiernos.

El Dr. D. Nicasio Mariscal y García, leyó algunos períodos de su extenso discurso *Materiales para una higiene moral*, trabajo sociológico, que motivó bastantes comentarios, por sus doctrinas anticuadas, progresivas á la inversa, en sentido retrógrado.

El Dr. D. Angel Fernández Caro, Presidente de la Sociedad, habló, consiguiendo desvanecer la pesadumbre del ambiente oratorio que habían dejado los materiales para una higiene ética-sociológica, y, como todos los años, impetró la protección del Gobierno, en beneficio de la sanidad, primer venero de la riqueza pública.

El señor Ministro de la Gobernación, en breves y premiosas palabras, y, asimismo, como todos los años, prometió lo que prometieron los anteriores Ministros, en las sesiones inaugurales precedentes; y acto seguido se procedió al reparto de premios del concurso de 1906-1907.